


INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento Infraestructura		
		Código T-005	Pág. 1 de 1	Versión 03-09-11

Palmira 22 de noviembre de 2022

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS HASTA UN (1) SMLV, DE ACUERDO A LA GUIA DE CONTRATACION SEGÚN RESOLUCION NRO. 522 DE MARZO 1 DE 2022 BASADA EN EL DECRETO 4791 DE DICIEMBRE DE 2008, PARA EL MANEJO DE FSE

P.h.D. HARVEY CANDELO QUINTERO, mayor de edad, identificado civilmente con cedula de ciudadanía N° 94.309.392 expedida en Palmira (Valle), quien en su calidad de Rector de la Institución Educativa **TECNICA COMERCIAL DEL VALLE**, debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008, Guía de contratación Resolución Nro. 522 De marzo 1 de 2022, obrara en representación de la institución Educativa TECNICA COMERCIAL DEL VALLE, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, en cumplimiento a lo establecido en el decreto 4791 de diciembre de 2008 y Guía de contratación Resolución Nro. 522 De marzo 1 de 2022 y con base en el estudio previo de acuerdo al procedimiento contemplado el guía de contratación para adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta un 1 SMLV, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación con la oferta más favorable y de menor precio presentado por la empresa LA CASA DEL EXTINTOR NIT. 94313538-6, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1.- Señalamiento de la causal que se invoca: El contrato a celebrar es de prestación de servicios para llevar a cabo la recarga y mantenimiento de los extintores existentes en las diferentes sedes de la I.E.

2.- Objeto a contratar: **“PRESTACION DE SERVICIO PARA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES EXISTENTES EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE”**

3. Presupuesto para la contratación:

El valor del contrato, es por la suma de **CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE (\$411.000)**. Respaldo con el CDP Nro.027 Del Rubro presupuestal Mantenimiento de Infraestructura Educativa.

4.- Lugar de consulta de estudios previos:

Lugar de consulta de estudios previos: Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la página web institucional <https://www.tecnicomercialdelvalle.edu.co> de la Institución Educativa TECNICA COMERCIAL DEL VALLE ubicada en la sede central Carrera 27 No. 42-22, Palmira, Valle del Cauca. Dado en Palmira Valle a los 22 días del mes de noviembre de 2022.



P.h.D. HARVEY CANDELO QUINTERO
Rector
Institución educativa TECNICA COMERCIAL DEL VALLE